



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
347	/26

Montevideo, 6 de agosto de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación Abreviada N.º 21/026 convocada para la adquisición de servicio de auditoría interna para la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

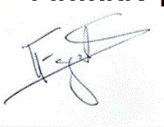
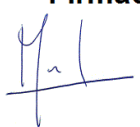
CONSIDERANDO: que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;



**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N.º 21/026 convocada para la adquisición de servicio de auditoría interna para la Universidad Tecnológica.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

Firmado por:  48CB5C8A90E7434...	Firmado por:  D7B5B485E94D4C8...	Firmado por:  A2103963AD7E4F0...
Ing. Felipe Fajardo Consejero Universidad Tecnológica	Dr. Marcelo Ubal Consejero Universidad Tecnológica	MSc. Álvaro Pena Consejero Universidad Tecnológica